



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0995**
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5623-M-2017 y la Orden de Pago N° AC06987/2017, a nombre de FONFACH VELASQUEZ YENNY por \$ 7.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de escribanía para certificación de firmas en el marco del convenio con cooperativa del basural";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 164/2018 de fecha 19 de Marzo de 2018 y Nota N° 579/2018 de fecha 30 de Noviembre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06987/2017, a nombre de FONFACH VELASQUEZ YENNY por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>


C. P.V. Zabala Pamela Liz
SU SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0995-19


Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000117	LARDIT MARINA	\$5.000,00
0002-00000119	LARDIT MARINA	\$2.500,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C.P.N. Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN